



2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009

VISTO las Resoluciones del Rectorado N°s. 1.215/2009, 1.217/2009, 1.216/2009, y 1.218/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se incorporan y distribuyen créditos presupuestarios para los programas de "Fortalecimiento de Vínculos Institucionales" y "Fortalecimientos de Redes Institucionales" para el ejercicio 2009.

Que lo establecido en las mencionadas resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N° N°s. 1.215/2009, 1.217/2009, 1.216/2009, y 1.218/2009 mediante las cuales se incorporan y distribuyen créditos presupuestarios para los programas de "Fortalecimiento de Vínculos Institucionales" y "Fortalecimientos de Redes Institucionales"

//..



2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

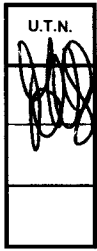
Rectorado

..//

les" para el ejercicio 2009.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.179/2009



Ing. CARLOS E. FANTIN
VICERRECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior